

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-24/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenas noches a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Extraordinaria con carácter de urgente, para el día de hoy 23 veintitrés de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, miércoles, citada a las 19:00 diecinueve horas, haciendo la aclaración de que se informó y se notificó que la misma se difería en primer instancia a las 20:00 veinte horas, y en segunda instancia a las 21:00 veintinún horas. Estamos dando inicio a la misma a las 21:22 veintiuna hora con veintidós minutos. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Quisiera de manera previa, agradecer la presencia de mi amiga Alejandra Estrada Canto, en representación del Consejo de la Junta Local en Michoacán del Instituto Nacional Electoral, bienvenida Ale. Y también saludamos con mucho gusto a todas las personas que nos hacen favor de seguirnos a través de internet en la página oficial del Instituto Electoral de Michoacán. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Muy buenas noches.

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García

Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Lic. Eusebio Jijón Pacheco

Representante Propietario del Partido Encuentro Social

----- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le solicitaría de nueva cuenta al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la lectura de los puntos del orden del día que serán sometidos a consideración de este pleno. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al Dictamen de las solicitudes de registro de las Planillas a integrar los Ayuntamientos de Zacapu y Quiroga, así como las Fórmulas de Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales de la Piedad, Uruapan Sur y Apatzingán, postuladas por el Partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en Acatamiento a la Sentencia de 17 diecisiete de mayo del 2018 dos mil dieciocho, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Recurso de Apelación identificado bajo la clave TEEM-RAP-026/2018, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica el Acuerdo CG-186/2018, respecto a la postulación de candidaturas de Ayuntamientos en los Municipios de Cuitzeo, Lázaro Cárdenas, Tangamandapio y Villamar, así como el intercambio de posiciones partidarias en los Municipios de Angamacutiro, Nuevo Parangaricutiro y Taretan, derivados de la Reconfiguración al Convenio de Coalición Parcial denominada "Juntos Haremos Historia", en acatamiento a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Recurso de Apelación TEEM-RAP-013/2018, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al dictamen de la solicitud de registro de las planillas de candidaturas a integrar los ayuntamientos de Lázaro Cárdenas, Cuitzeo, Villamar y Tangamandapio, en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en acatamiento a su derecho adquirido en la sentencia de 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del recurso de apelación identificado bajo la clave TEEM-RAP-013/2018, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustituciones de candidatos, correspondiente a las Fórmulas de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a los Distritos 10 de Morelia y 18 de Huetamo, Michoacán, formulada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Irimbo y Pajacuarán, Michoacán, formuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-24/2018

Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la Planilla de Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, formulada por el Partido Nueva Alianza, para la elección a desarrollarse el 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Acuitzio del Canje, Tangamandapio, Irímbo, Purépero y Tzintzuntzan, Michoacán, formulada por el Partido Encuentro Social para la elección a desarrollarse el 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Huaniqueo, Irímbo, Churintzio, Venustiano Carranza, Tingambato y Jiménez, en el Estado de Michoacán, formuladas por la Coalición "Juntos Haremos Historia", integrada por el Partido del Trabajo y el Partido Morena, para la elección a desarrollarse el 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Noveno.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustituciones de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Jiquilpan, Queréndaro y Susupuato, Michoacán, formulada por la Candidatura Común integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, para la elección a desarrollarse el 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Décimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidato, correspondiente a la Planilla del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, formulada por la Candidatura Común integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para la elección a desarrollarse el 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo los puntos del orden del día que acaba de dar cuenta la Secretaría. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor, respecto de los puntos del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Dictamen de las solicitudes de registro de las Planillas a integrar los Ayuntamientos de Zacapu y Quiroga, así como las Fórmulas de Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales de la Piedad, Uruapan Sur y Apatzingán, postuladas por el Partido Encuentro Social, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en Acatamiento a la Sentencia del 17 diecisiete de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Recurso de Apelación identificado bajo la clave TEEM-RAP-026/2018, y aprobación en su caso; quisiera de manera previa a cederle el uso de la palabra a quien así quisiera hacerlo, hacer algunas precisiones de manera genérica de los documentos que van a ser sometidos en consideración de ustedes en los 11 once puntos del orden del día, respecto de algunos ajustes que van a ser de manera genérica a los instrumentos, con el objeto de no detenernos en cada uno de los puntos de Acuerdo que llevemos a cabo, y señalar los ajustes que se van a hacer en los mismos. En todos se van a llevar a cabo la verificación y el ajuste de las fechas de los Acuerdos y de las notificaciones de los Acuerdos que se están mencionando en los mismos, respecto de los requerimientos, de las ratificaciones y de las fechas en que se notificaron éstas. También, se van a homologar en todos los documentos cuando se manejen cantidades, se van a homologar los criterios de que las cantidades se manejen también con letra y con número. También se van a homologar en donde se haga referencia de los escritos de los partidos políticos en donde se solicita el registro de los mismos, se va a hacer la homologación de quién es el funcionario que los está presentando y en qué carácter los está presentando y el cargo en el cual se identifican. También se van a aclarar y se van a corregir en todos los documentos que en los puntos transitorios se notifiquen también los Acuerdos a los Órganos Desconcentrados. También se va a hacer la especificación de todos los Acuerdos, los temas relativos a cómo se están cumpliendo con los procesos internos que se señala la propia ley, derivado de la naturaleza que tienen cada uno de los mismos, dados que estos, los primeros 3 tres Acuerdos que van a ser sometidos a consideración, son en cumplimiento a una resolución del Tribunal Electoral, y en ese apartado no se van

a quitar, solamente se va a especificar cómo se están cumpliendo con cada uno de estos parámetros. Lo mismo se va a hacer también en el tema de fiscalización y de auditoría, derivado de que como ustedes saben, en los temas de sustitución, en los temas también de acatamiento de las resoluciones, no existe propiamente un tema de fiscalización porque por primera ocasión se están incorporando estas personas, pero sí es importante que se haga una mención relativo al tema de fiscalización para el efecto de no ser omiso en este sentido este órgano; y también al tema de auditoría, en el cual básicamente de los oficios que se solicitaron a la Auditoría Superior, ninguna de las personas que se están haciendo las modificaciones o incorporando están en la Auditoría. Y obviamente también en los casos en donde se están incorporando algunas cuestiones relativas a los cumplimientos de las resoluciones, principalmente en la coalición "Juntos Haremos Historia", en donde se quedan sin efectos los nombramientos que se hicieron de los 4 cuatro municipios que fueron tomados en consideración para la propia coalición, que se les notifique a las personas que en su caso no quedarían como candidatas por la coalición, derivado insisto, por mandato de la propia resolución, que se queda sin efecto en este sentido. Y también en el caso concreto del punto primero del orden día, en este asunto que es el que nos está ocupando, también se haría una precisión respecto de cada uno de los asuntos sobre el tema de paridad. En términos generales esas son las adecuaciones que se harían y obviamente los ajustes correspondientes con también el efecto de que se les entregue a los miembros del Consejo General los engroses respectivos una vez que se hagan los mismos. Está a consideración de ustedes el primer documento. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

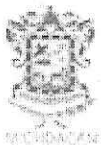
Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos. Creo que es muy importante lo que mencionó Presidente, y quiero complementar con un tema que quiero dejar muy claro, sé que no hay las facultades suficientes al respecto, pero creo que son de estos casos dignos de analizar terminando el Proceso Electoral, y los compañeros que están aquí en la mesa que lleguen al Congreso, legislarlo y los demás a plantearlo en nuestros partidos. En el caso de Quiroga, el Partido Encuentro Social va a registrar a Arturo Estrada como candidato a presidente municipal. Arturo Estrada hizo su registro como candidato independiente y se le negó por temas de fiscalización, porque no cumplió con los informes de fiscalización. Entonces hoy creo que no es políticamente correcto que pueda competir a un cargo, al mismo cargo por otro partido, cuando hay una irregularidad en el tema de fiscalización. Me queda claro que el Consejo General no tiene atribuciones para esto, no estoy diciendo que sea una omisión al respecto, pero creo que es un tema que sí vale la pena comentar, y que también creo que deberíamos de informarlo al INE, y ya si el INE tome la decisión debida en el tema de fiscalización. Entonces yo les pediría que se sumara eso al Acuerdo, informarle al INE de esta situación. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. Sí, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.- Sí, buenas tardes. Lo señalado por mi homólogo representante del Partido Acción Nacional respecto a esta situación, a esta manifestación que señala de la participación de Arturo Estrada Barriga como candidato de mi partido, encabezando la planilla para el ayuntamiento de Quiroga; en efecto como dice él, políticamente no hay impedimento, y es cierto, yo manifiesto que se cumplió con la legalidad establecida, el Consejo General está cumpliendo con ello, y que no hay ningún impedimento. Por lo que entonces resulta inicu, inocuo y vacuo lo manifestado por mi estimado representante. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias. Muy buenas noches. Sí, definitivamente este tema de la omisión en la presentación de informes de fiscalización es muy grave, porque de hecho es el eje principal de la reforma electoral, de la reforma constitucional que impactó al esquema electoral que tenemos en nuestro país. Al margen, reitero, al margen y digo, no se está prejuzgando ni condenando el registro que se está haciendo en este momento, tan sólo es resaltar un aspecto que si bien es cierto se contrapone con lo jurídicamente establecido en la reforma constitucional y la actualización de un derecho que, me queda claro, que en caso del candidato que se va a registrar, se actualizó esa situación de poder ser registrado por un partido político; pero también está en el otro lado una responsabilidad o una obligación, por así decirlo, que prácticamente es sumamente importante y que en un aspecto de reflexión, igual si pudiera decirse muy a



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-24/2018

la ligera, la omisión en materia de obligaciones de fiscalización casi se equipara para un servidor, reitero, casi se equipara a la situación de una anulación de una elección, en donde ya no se le permite participar al candidato que tuvo la responsabilidad de haber dado esa anulación. De igual forma, y digo, al margen de que este derecho se actualiza con el registro de un instituto político, sí es un tema digno de discutirse porque reitero, es uno de los ejes fundamentales de esta reforma político – electoral, la fiscalización, la omisión en su presentación y en la rendición de los informes, prácticamente viene señalado en la propia ley, que es una causal incluso de revocación de la propia naturaleza de la candidatura, o en un momento dado, el mismo tema de fiscalización puede ser incluso también materia de revocación de un triunfo logrado. Entonces, creo que aquí la finalidad es generar una provocación, pero una provocación en relación a la discusión que genera esta situación, reitero, sin prejuzgar el registro que se está realizando, porque también hay que poner en la balanza de la reflexión el derecho que se está actualizando de esta persona, que en su momento ejerció ese derecho, no se logró, prácticamente venció o terminó la vida jurídica de esa participación, y ahora nuevamente se actualiza como lo refiere el representante de Encuentro Social, cumpliendo varias etapas estatutarias y legales que establece la ley; pero sí la provocación es esa, de generar un espacio de reflexión, incluso hasta generando ese alcance que al propio Instituto Nacional Electoral, no para generar una causal de impedimento de registro, sino simplemente para poder tener luz incluso en esta situación, que me queda claro que la ley no lo prevé, pero incluso hasta un criterio jurisdiccional lo puede determinar. Me queda también la certeza de que incluso hasta se pudiera valorar o darle mayor valor al tema del derecho político de votar y ser votado, al margen de esa omisión de una obligación de fiscalización. Entonces reitero, sin prejuzgar, sin condenar este registro que se hace porque es una facultad meramente administrativa, tomando en consideración que las facultades de fiscalización y el seguimiento o la revisión de su cumplimiento le competen a otra autoridad electoral. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Bien, respecto a las manifestaciones que hace el señor representante del Partido Acción Nacional, quisiera solamente comentar que precisamente en el Acuerdo se señala que se notifique al Instituto Nacional Electoral; entonces yo creo que con ese tema ya se estaría cumpliendo y aparte también, cualquier modificación que nosotros hacemos y también registros nuevos, derivados como es en este caso, por una resolución, se notifica también, no solamente al Instituto Nacional Electoral, sino también se hace la notificación respectiva para los efectos de la Unidad de Fiscalización y tengan relacionado todo. Entonces, consideramos que en este caso ya estaría por cumplido. No sé si tuviese inconveniente. Gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Si no existiese ninguna intervención, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del punto primero del orden del día, con las modificaciones que ya se han dado cuenta en este sentido. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de modificación al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica el Acuerdo CG-186/2018, respecto a la postulación de candidaturas de Ayuntamientos en los Municipios de Cuitzeo, Lázaro Cárdenas, Tangamandapio y Villamar, así como el intercambio de posiciones partidarias en los Municipios de Angamacutiro, Nuevo Parangaricutiro y Taretan, derivados de la Reconfiguración al Convenio de Coalición Parcial denominada "Juntos Haremos Historia", en acatamiento a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Recurso de Apelación TEEM-RAP-013/2018, y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes dicho documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas noches a todas, a todos. Antes de dirigirme, así como lo hago a ustedes, más que nada también lo voy a dirigir a mis compañeros que por vía internet de estos municipios nos están escuchando y viendo en estos momentos. Decirles que el día de hoy se subsana un agravio que esta autoridad le causó al Partido del Trabajo, a las candidatas, a los candidatos de los municipios de Lázaro Cárdenas, Acuitzio, Villamar, Tangamandapio. Debo decir que reconocemos que el Tribunal de este Estado hizo una resolución de vanguardia que marca un precedente en nuestro Estado, ¿por qué? Porque ponderó la



autodeterminación de los partidos, y eso es algo que se debe de reconocer en el Tribunal; que no le tembló la mano, que valoró todo, entró a fondo y resolvió con un precedente, inclusive este caso va a marcar un precedente en nuestro Estado. También voy a solicitar Presidente, de la manera más atenta, como ya lo refirió usted, que en los municipios donde exista publicidad colocada logo Morena – PT, se hagan los esfuerzos para que esa publicidad, como ya se lo referí a nuestra compañera representante de Morena, hagamos los esfuerzos para que no exista confusión a la hora de votar y no cause un agravio a mi partido. Ya le dije a la representación de Morena que le pueden pintar, cortar, desaparecer, pero no puedo permitir que aparezcan los 2 dos emblemas por la anulación del voto. Entonces sí solicito Presidente, que así como lo refiere usted que va a dar instrucciones a los Comités para que estén enterados de esta determinación por un derecho que nos da el Tribunal de competir, que se tomen las medidas pertinentes y yo sé que van a hacer una máxima publicidad al respecto. También voy a referir lo siguiente. El Partido del Trabajo hace un enérgico llamado para que en estos municipios no se caiga en la confrontación, no se caiga en la confusión, porque ya ahorita, aún con nuestro tema en tribunales, ha habido mucha confusión inclusive por parte de los integrantes de los Comités del IEM. Entonces ese tema sí es preocupante Presidente, y yo quiero que se tomen las medidas correspondientes. También debo decirle a los compañeros del Partido del Trabajo, que agradecemos la confianza y el respeto que mostraron por esta determinación, le dieron la confianza a la dirigencia, al partido, a mi persona, en la representación y en la defensa, porque siempre sostuvimos que nos asistía el derecho de competir. Ahora, a partir de este momento que las Consejeras, Consejeros aprueben este acatamiento del Tribunal, a partir de este momento, compañeros que me escuchan por las redes sociales, les pido que inicien su campaña, porque llevamos atraso en los inicios de sus campañas. Y necesitamos a la brevedad competir en igualdad de circunstancias Presidente. Entonces yo agradezco también que ustedes no esperaron el tiempo que mandaba la sentencia, que también pusieron voluntad política para que ya le generemos a los compañeros la certeza. Y a los compañeros de Lázaro Cárdenas, de Cuitzeo, de Tangamandapio y Villamar, ya nada más nos espera que llegue el 1º primero de julio para que realmente dignifiquen a su municipio. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Obviamente se está ordenando que se notifique a los Órganos Desconcentrados, lo que sí va a ser en el siguiente punto del orden del día, que es donde estamos aprobando precisamente las solicitudes de registro de estos 4 cuatro municipios que son excluidos de la coalición, y en los cuales se está determinando por resolución del Tribunal que vayan por separado el Partido del Trabajo y el partido político Morena, en el tercer punto de Acuerdo que va a ser votado, precisamente sobre eso se van a dar las instrucciones y las explicaciones correspondientes a los 4 cuatro municipios al respecto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Traigo órdenes del día diferentes y por eso yo traigo enlistada en el segundo punto. Pero es correcto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, es el segundo punto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Luego traigo otra en otro punto, pero bueno, el orden de ideas da igual. Lo importante es que estamos aquí y que vamos a darle sus derechos políticos – electorales a mis compañeros en los 4 cuatro municipios, es lo que importa, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muy bien, a usted. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Viridiana Villaseñor Aguirre.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, buenas noches a todas y a todos. Nada más para sugerir se pueda agregar un punto de Acuerdo donde se le notifique a la Dirección de Organización de este Instituto para los efectos legales correspondientes, que serán relacionados con la impresión de las boletas electorales y las actas. Lo mismo sugiero que en los Acuerdos subsecuentes que serán respecto a la sustitución y la aprobación de planillas se ponga el mismo punto de Acuerdo. Sería cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos. En relación a lo que comenta la representante del Partido del Trabajo,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-24/2018

respecto a los logos de los partidos en las publicidades de nuestros candidatos que estaban anteriormente en coalición, y que con este Acuerdo se excluyen, yo quiero manifestar que mis compañeros han traído siempre esa inquietud, porque al interior de sus municipios les han referido los militantes del PT que no usen el logo de PT, a pesar de que todavía estábamos en coalición. Son muy respetuosos, serán muy respetuosos de ello y nosotros les indicaremos que hagan lo conducente, tapen el logo. Entiendo que es una dificultad económica para ellos volver a gastar en publicidad nueva, pero que sí se nos permita un poco de paciencia para poder implementar esta medida, que no contravenga en ninguno de los partidos y que no genere polarización más de la que ya se estaban empezando a dar. Entonces hacemos la manifestación respetuosa de que cumpliremos con ello, obviamente no tenemos la intención de confundir, cada quien va con su partido y es algo que también a nosotros nos afectaría en cierto momento, por lo cual manifestamos cumplir con esta disposición de poder cada quien mostrar su propaganda con su logo en las medidas, obviamente, que vayan siendo necesarias, y que sí se nos permita tapar la propaganda, el logo del PT para evitar confusiones. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, sí representante del partido político Morena, se toma en consideración, de hecho es importante también mencionar de que esta primera obligación corresponde también a los partidos políticos, en segundo orden para el efecto, dada la peculiaridad del caso, para el efecto de que no se retiraran, el Instituto Electoral de Michoacán tiene facultades a través de los Órganos Desconcentrados de solicitar al ayuntamiento correspondiente para que haga el retiro. Y aprovechando también el viajecito, perdón el comentario, es importante también que se retire toda la propaganda, ya se enviaron los oficios correspondientes, de los procesos de selección interna de los candidatos, que tiene que estar retirada totalmente. Creo que este factor también abonaría para el efecto de que no existiese confusión por parte del electorado en ese sentido, porque realmente estamos viviendo un momento inédito y en cada una de las capacitaciones que estamos llevando a cabo al interior del Estado estamos haciendo precisamente esa mención, ese comentario al respecto. Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Únicamente con esta situación, sí queda al aire la situación de fiscalización. Yo consideraría pertinente que se notificara, obviamente se va a notificar al INE, pero ver una consulta sobre el procedimiento, que espero que no sea de afectación, ni para la coalición ni para nuestros candidatos. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, sí con mucho gusto. Este es un tema obviamente que le corresponde al Instituto Nacional Electoral, aquí existe un cambio en la cuestión de la estafeta de quiénes van a representar, y bueno obviamente es un tema que tendrá que valorar y tendrá que analizar el Instituto Nacional Electoral al respecto. Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente con las modificaciones propuestas por parte de mi compañera Consejera y también las generales que se han mencionado ya al inicio de esta sesión. Adelante por favor, señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Solamente para el efecto de que quede en acta, que luego obviamente en el propio documento se incorpora, en los casos de los replanteamientos de quiénes iban a encabezar, de los 3 tres municipios, del documento que se acaba de aprobar, que es en el caso de Angamacutiro, Nuevo Parangaricutiro y Taretan, los partidos políticos presentaron un oficio en el cual ellos manifiestan que quedan intocadas la integración de las planillas respectivas, y ese aspecto obviamente lo advierte el propio Proyecto de Acuerdo. Bien, pasando al punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al dictamen de la solicitud de registro de las planillas de candidaturas a integrar los ayuntamientos de Lázaro Cárdenas, Cuitzeo, Villamar y Tangamandapio, en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en acatamiento a su derecho adquirido en la sentencia de fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del recurso de apelación identificado bajo la clave TEEM-RAP-013/2018, y aprobación en su caso. Quisiera aparte de las modificaciones que se propusieron de



manera genérica, le pediría al señor Secretario que mencionara también que este Proyecto de Acuerdo contiene también una inclusión de la sustitución de la planilla en el caso de Jacona, en el cual le pediría al señor Secretario nos señalase cómo quedaría la integración de la planilla, en el entendido también quisiera aclarar, de que tanto el partido político Morena como el partido político del Trabajo tenían solamente 2 dos municipios, que es en el caso de Nuevo Urecho y en el caso de Jacona donde iban solos, previo a la resolución que se emitiese por parte del Tribunal con la cual se está dando cuenta, dentro del expediente 13/2018, y derivado de que existe una reconfiguración en el sentido de que vayan solos también en 4 cuatro municipios adicionales, es decir, en un total de 6 seis, y que de la propia resolución advierte que se pueda llevar a cabo registro, también por consecuencia, y tomando en consideración la propia resolución, puede existir alguna modificación al respecto; ello obviamente tomándose en consideración que se tiene que analizar, como ya se hizo en el caso concreto del Partido del Trabajo, que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos de registro, y también sobre todo, con el tema de paridad en el sentido vertical, horizontal y transversal al respecto. Por lo tanto le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la lectura de la integración de cómo quedan las planillas. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Candidato a Presidente municipal sería Emiliano Cabrera Ramírez. Síndico propietario, Ernestina Bermejo García. Síndico suplente, Yanibel Martínez Moreno. Regidor propietario de la primera fórmula, Jaime Vega Gutiérrez. Regidor suplente de la primera fórmula, Leonardo Oseguera Ochoa. Regidor propietario de la segunda fórmula, María Trinidad Macías Gracián. Regidor suplente de la segunda fórmula, Ana Laura Cárdenas López. Regidor propietario de la tercera fórmula, Carlos Ávila Reyes. Regidor suplente de la tercera fórmula, Aurelio Daniel Vega Vallejo. Regidor propietario de la cuarta fórmula, Claudia Lucía Manzo Mendoza. Regidor suplente de la cuarta fórmula, María de la Luz Alvarado Lemus. Regidor propietario de la quinta fórmula, José Alberto Villalobos Cacho. Regidor suplente de la quinta fórmula, Guillermo Iguerra Orozco. Regidor propietario de la sexta fórmula, Diana María Moreno Hernández. Y regidor suplente de la sexta fórmula, Claudia Patricia Álvarez Navarrete. Sería la cuenta, Presidente.----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, nada más ratificar lo que referí en el punto anterior, en todos sus términos, estamos muy contentos, siempre estuvimos convencidos que teníamos la razón, inclusive no quise retirar mis planillas porque yo sabía que nos iban a conceder, que teníamos el derecho de participar en este Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Aprovecho para decirle a la ciudadanía que nos ve, por tratarse de una sesión pública, que nuestra candidata en Cuitzeo se llama Rosa Elia Milán Pintor. Nuestro candidato en Lázaro Cárdenas es el ciudadano Enoc Tafolla Torres. Así mismo, en Tangamandapio Teresa Torres Vega, y acá nuestra compañera Jazmín Magdalena Sandoval Nava. Yo lo quiero decirles es que, que vamos a hacer una gran campaña, estamos muy contentos, ya están gustosos los compañeros, se sienten, se sentían muy desalentados, pero ya ahorita no cabemos de júbilo, estamos muy contentos. Aparte de ello, debo decirle Presidente, solicitarle algo muy importante.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo quisiera que se previera todo el tema del INE, para subir al sistema, que se hagan las gestiones para que se nos abra el sistema, no sé, las horas que nos otorguen para rápido dar de alta a mis candidatas y mis candidatos, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con mucho gusto tomamos esto en consideración y se harán las gestiones necesarias.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Y yo quedo atenta a lo que se me indique para de inmediato hacer lo propio, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con las adecuaciones respectivas. Adelante señor Secretario, por favor.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-24/2018

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las adecuaciones formuladas y propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del cuarto punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Fórmulas de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a los Distritos 10 de Morelia y 18 de Huetamo, Michoacán, formuladas por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, previo a cederle el uso de la palabra a quienes así consideren, en el Proyecto de Acuerdo se propone que se incluya, aparte de las modificaciones que ya se dijeron desde un principio, que se incluya también el distrito de Mújica, el cual el señor Secretario dará cuenta con los nombres de las personas que se proponen que se hagan las respectivas sustituciones, en el entendido de que en ésta y en todas las demás sustituciones se encuentra obviamente, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos que marca la ley. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. La fórmula de diputados por el distrito 22 de Mújica sería integrada, como diputado o candidata a diputada propietaria, por Jovita Annelias Pineda Martínez y como candidata a diputada suplente, María Elena Blanco Ruiz. Esas serían las sustituciones propuestas, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.— Gracias Presidente. Muy buenas noches. Quiero hacer una intervención ahorita no propiamente del Acuerdo, sino en general de los siguientes 7 siete Acuerdos, no quiero ser reiterativo por la hora ya, en cada uno de ellos. Solamente comentar, sobre todo para quienes nos están viendo, que estaríamos aprobando ser el caso, en los siguientes 7 siete puntos, aproximadamente 60 sesenta sustituciones de candidatos tanto a diputados como ayuntamientos en diferentes municipios, presentados tanto por los partidos políticos como por las coaliciones. Hay que recordar, y vale la pena que la ciudadanía lo sepa que, el 31 treinta y uno de mayo es la última fecha que se tiene para que los partidos políticos realicen cambios o sustituciones mejor dicho, producto de renunciaciones. Posteriormente a ello, la propia normativa cambia sobre las hipótesis sobre las cuales se puedan hacer este tipo de sustituciones. Por ello estaremos todavía ante los siguientes 8 ocho días en la expectativa de trabajar otros cambios que todavía se están desarrollando al interior de la Secretaría, más los que se puedan seguir presentando. Pero destaco el hecho de que estamos a 31 treinta y un días también de que terminen las campañas, es muy poco el tiempo, y lo decía ahorita la representante del PT, es poco el tiempo que se está teniendo con este nuevo modelo de campañas, de las intercampañas en particular para diputados y ayuntamientos, y sí es importante que estos que se están aprobando como sustituciones puedan salir ya a trabajar junto con sus partidos, y sobre todo que se acerquen a la ciudadanía para que oferten sus propuestas. Más en los casos en donde se está cambiando un presidente municipal, por ser la cabeza, o de diputados también, por ser las cabezas de las postulaciones y donde son los que más se ubican dentro de los partidos políticos y la ciudadanía. Con ello yo, por lo tanto, comento a, insisto quien nos puedan estar viendo, que todavía estaremos trabajando este tipo de mecanismo de sustitución y que ojalá que en estos casos que se están dando por cada partido, la ciudadanía, en cada municipio, en cada distrito, pueda estar atenta de quién va a ser ahora su candidato a diputado, su candidato a presidente municipal, síndico y regidores; ya sean propietarios o suplentes en estos casos. Entonces, llamar la atención esto de la ciudadanía, porque creo que es otra de las dinámicas novedosas que tenemos de la reforma de 2014 dos mil catorce, que no la vivimos en el Proceso pasado, porque como era de gobernador, el tiempo era más amplio y no estábamos viendo esta reducción de campañas, que evidentemente tiene un efecto o podría tener un efecto porque es poco el tiempo que se puede tener. Aunque a la ciudadanía a veces le pueda parecer mucho, por la exposición de partidos desde hace mes y medio o casi 2 dos meses por la federal, lo cierto es que en términos reales, el recorrer los municipios y los distritos lleva algo de tiempo. Ojalá, y ese es un llamado también que hacemos a candidatos tanto de partidos como independientes, y a los propios partidos, que recorran todo el Estado, que conozcan todo, sabemos que lo hacen, pero que no dejen de hacerlo para que puedan tener de la



ciudadanía todas las necesidades y las puedan llevar a los órganos del gobierno que van a representar. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Nada más para comentar Presidente, sumarme a lo que había comentado mi compañera del PT, que estaremos al pendiente de que nos informen del sistema nacional de registro, porque en nuestro caso estamos haciendo en 3 tres distritos los que estamos haciendo sustituciones y sí requerimos de que nos avisen si va a estar abierto el sistema, y sobre todo también para el tema del SIF, del Sistema Integral de Fiscalización, las claves. Entonces que puedan ayudarnos ahí con el INE para estar al pendiente de ese tema. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. Con mucho gusto se harán las adecuaciones correspondientes. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente con las modificaciones ya mencionadas al documento.-----

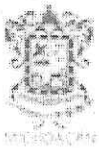
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones y adiciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondientes a las Planillas de los Ayuntamientos de Irimbo y Pajacuarán, Michoacán, formuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Está a consideración de ustedes dicho documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las adecuaciones propuestas al mismo, precisadas por el Consejero Presidente anteriormente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto sexto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la Planilla de Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, formulada por el Partido Nueva Alianza, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, previo a ceder el uso de la palabra, le pediría al señor Secretario, se pretende que en dicho documento también se incorporen las modificaciones en las planillas de Zitácuaro, Cuitzeo y Angangueo; para lo cual le cedo el uso de la palabra al señor Secretario y nos informe cuáles van a ser las modificaciones. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. En total se propone la adición de 11 once sustituciones, serían 4 cuatro correspondientes a la planilla de Angangueo, 2 dos a la planilla de ayuntamiento de Cuitzeo, y 4 cuatro a la planilla de candidatos para el ayuntamiento de Zitácuaro. Voy a empezar por nombrar los candidatos sustitutos propuestos para la planilla de Angangueo. La primera posición sería Síndico propietario, José Luis Sánchez Rojas. Síndico suplente, Adán Esquivel Peralda. Regidor propietario de la segunda fórmula, José Luis Antonio Téllez Hernández. Regidor propietario de la tercera fórmula, Mirian Jaritzín Tinajero Mondragón. Y regidor suplente de la tercera fórmula, María de la Luz Contreras González. Eso es respecto de Angangueo. En Cuitzeo, las posiciones que se propone sustituir serían la de regidor propietario de la primera fórmula, sería J. Buenaventura Onofre Aguado. Regidor suplente de la primera fórmula también, J. Elías Aguado Gaspar. Por lo que se refiere a Zitácuaro, serían las siguientes posiciones las que se propone sustituir. El regidor suplente de la primera fórmula, que sería Lucía Araceli Guzmán Nava. Regidor propietario de la séptima fórmula, Raquel López Saucedo. Regidor suplente de la tercera fórmula, Laura Denisse



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-24/2018

Hernández Blanco. Y regidor suplente de la séptima fórmula, Marisella Avilés Vargas. Esas serían las propuestas de sustitución que se propone adicionar al presente Proyecto de Acuerdo, Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con las modificaciones que se han dado cuenta. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de modificación y adiciones hechas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del séptimo punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Acuitzio del Canje, Tangamandapio, Irimbo, Purépero y Tzintzuntzan, Michoacán, formuladas por el Partido Encuentro Social para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año en curso, y aprobación en su caso. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de modificación hechas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto octavo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Huaniqueo, Irimbo, Churintzio, Venustiano Carranza, Tingambato y Jiménez, todos del Estado de Michoacán, formuladas por la Coalición "Juntos Haremos Historia", integrada por el Partido del Trabajo y el Partido Morena, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, aparte de las modificaciones que ya se habían mencionado al principio de esta sesión, le pediría al señor Secretario nos sirviese informar respecto de las modificaciones en el municipio de Chinicuilá, que se pretende también incorporar en este documento. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Se propone adicionar la sustitución solicitada del regidor propietario de la segunda fórmula, el candidato propuesto sustituto sería José Manuel Mendoza Farías. También se propone sustituir al candidato regidor propietario de la cuarta fórmula, para que en su lugar se nombre a Leónides Zambrano Mendoza. Serían esas las 2 dos propuestas de sustitución que se propone adicionar al presente Proyecto de Acuerdo, Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo. Si no existe ninguna manifestación sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de modificación y adición hechas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto noveno del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de Ayuntamientos de Jiquilpan, Queréndaro y Susupuato, Michoacán, formuladas por la Candidatura en Común integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año en curso, y aprobación en su caso.



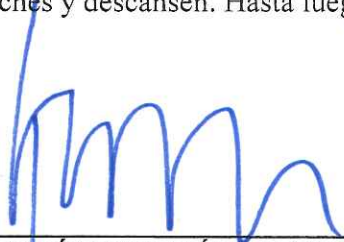
Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

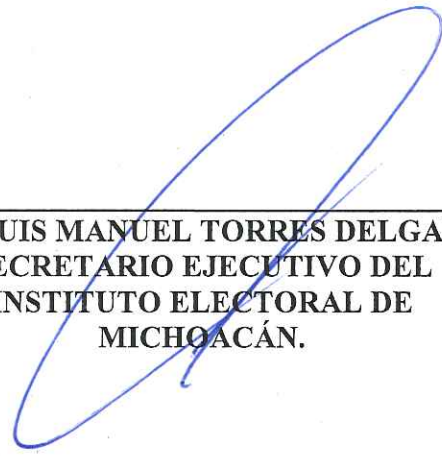
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de modificaciones hechas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto décimo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidato, correspondiente a la Planilla del Ayuntamiento de Panajamillo, Michoacán, formulada por la Candidatura Común integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año en curso, y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento. Bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. No existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 22:18 veintidós dieciocho horas, se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes que hayan acudido a la misma, que tengan muy buenas noches y descansen. Hasta luego.-----


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.


LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN